

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo “  
“Decenio de la igualdad para Mujeres y Hombres”

**OFICIO MULTIPLE N° 0133 – 2023 – D - UGEL-T/DREH**

**SEÑOR(A)** : Director(a) de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, primaria y secundaria de la UGEL de Tayacaja.  
**Presente.** -

**ASUNTO** : Ponemos de conocimiento que el equipo de AGP tiene programado el monitoreo a las prácticas de Gestión Pedagógica, Escolar y refuerzo escolar.

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 024-2019-MINEDU.  
DECRETO SUPREMO N° 006-2021 MINEDU

**FECHA** : 14 de agosto del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa de Tayacaja y el mío propio; en el marco de la Implementación del Currículo Nacional amparado en la RVM N° 024-2019-MINEDU, y el D.S. N° 006-2021 MINEDU, que regula la práctica de la gestión escolar, los especialistas de educación de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria tienen programado el monitoreo a las prácticas de gestión pedagógica, gestión escolar y refuerzo escolar, para dicha visita se aplicará tres instrumentos que lo puede descargar del siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/10VOvb1klqcHxo8WTYJ3y9BeZ3R\\_Gyowo?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/10VOvb1klqcHxo8WTYJ3y9BeZ3R_Gyowo?usp=drive_link), en función a lo establecido, los directores y docentes deben contar con el acervo documentario en físico.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
LIC. Walter Gala Palomino  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

AGP-UGEL-T

CC. Archivo